



C. CARVAJAL Y A. CHAPARRO

El Poder Judicial esperaba dejar atrás un 2024 marcado por la exposición y cuestionamiento públicos derivados de la mensajería de los casos Audio y “WhatsApps”, que involucró a ministros de las cortes de Apelaciones y Suprema. Sin embargo, el comienzo de este año no lo permitió.

Nuevos chats divulgados esta semana en un reportaje de The Clinic daban cuenta de nuevos favores cruzados entre un integrante del Poder Judicial y el —hasta hace poco más de un año— influyente abogado penalista Luis Hermosilla, hoy en prisión preventiva. Se trataba de mensajes que incomodaron y provocaron malestar en el primer y segundo piso del Palacio de Tribunales, donde funcionan ambas cortes. Esta vez, eran las comunicaciones de la ministra del tribunal de alzada capitalino Verónica Sabaj con el también exasesor del Ministerio del Interior, durante la pasada administración, las que se conocían.

¿Sobre qué hablaban? Designaciones de cargos judiciales, incluido el propio, en el que Hermosilla ayudó promoviendo su nombre, mientras la jueza, a modo de agradecimiento, realizaba gestiones para el abogado y le daba sugerencias de estrategias jurídicas, de acuerdo con los chats.

La decisión interna respecto de la magistrada fue inmediata: suspensión de sus funciones —aunque ya se encontraba con licencia médica— y la apertura de un cuaderno de remoción, dispuso la Suprema. Aunque este último mecanismo deberá esperar el resultado del sumario que también se resolvió instruir por la Corte de Santiago.

■ Causas abiertas en O'Higgins, Los Lagos, entre otras jurisdicciones

Su caso, no obstante, será también indagado por el Ministerio Público, lo que implica una investigación no solo disciplinaria, sino también penal. El 7° Juzgado de Garantía de Santiago envió ayer a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, que encabeza el fiscal regional Xavier Armendáriz, los antecedentes contenidos en una querrela presen-

Ayer se envió querrela por eventual prevaricación presentada en su contra a Ministerio Público:

Con Sabaj, sumarían cuatro los jueces indagados por fiscalía a raíz de chats derivados de casos Audio y “WhatsApps”

También son investigados los hoy exmagistrados de las cortes Suprema y de Apelaciones, Ángela Vivanco y Juan Antonio Poblete, respectivamente, por mensajería relativa a nombramientos judiciales, entre otras gestiones.



LICENCIA. —La ministra de la Corte de Santiago Verónica Sabaj se encuentra hoy con licencia médica. La pidió antes de que se hicieran públicos sus mensajes de WhatsApp con Hermosilla.

tada contra la ministra Sabaj por un abogado particular, Luis Mariano Rendón. Este le atribuye una eventual prevaricación.

Con la jueza de la Corte de Santiago, sumarían cuatro los ministros de tribunales superiores indagados por el organismo de persecución penal, dado que en la indagatoria principal del caso Audio están incorporados chats del supremo Jean Pierre Matus, quien tiene comunicaciones con Hermosilla en el marco de su nominación, entre otras gestiones, y se encuentra mencionado en la querrela de la diputada Camila Musante (ind.)

por eventual negociación incompatible, tráfico de influencias y prevaricación. A la fecha, no obstante, solo ha declarado en calidad de testigo, según se ha informado.

■ Mensajería da cuenta de eventual influencia en nominaciones judiciales

También están incluidos en causas de la fiscalía sus pares en el máximo tribunal Mario Carroza y María Teresa Letelier. El primero registraría también conversaciones con el penalista por nombramientos judiciales, aunque no se conoce su contenido,

pues solo fueron mencionadas por la defensa de Hermosilla, su hermano Juan Pablo, y, a su vez, con el exministro de las cortes de Apelaciones de Santiago y Copiapó Juan Antonio Poblete, quien se encuentra formalizado en el caso Topógrafo. Estas últimas tienen relación igualmente con nombramientos judiciales, por ejemplo, de un notario.

La ministra Letelier, en tanto, fue incluida en una querrela del Instituto Nacional de Derechos Humanos por mensajería con el exjuez Poblete. Ambos conversan sobre la nominación de la

jueza al máximo tribunal y las eventuales gestiones que se habrían hecho para ello.

Además, la fiscalía investiga al ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Antonio Ulloa, aunque por mensajería nuevamente con Hermosilla, quien también habría influido en su designación, lo que el mismo magistrado ha reconocido. Ese hecho fue denunciado ante la Fiscalía Nacional por los diputados socialistas Daniel Manouchehri y Daniella Cicardini.

Junto con estas causas existe otra que involucra a la exministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco, quien en octubre del año pasado acabó siendo destituida de su cargo, tras conocerse sus conversaciones de WhatsApp con el abogado Hermosilla. El tenor de sus mensajes era similar a los de Sabaj, aunque para algunos miembros del máximo tribunal lo de la ministra de la corte capitalina era aún más grave, un caso “Vivanco 3.0”, dada la asesoría que habría prestado al abogado en causas y a su disposición de integrar sala para sus casos.

Estas investigaciones están radicadas en las jurisdicciones de O'Higgins, que encabeza el jefe regional Aquiles Cubillos, y de Los Lagos, que dirige la fiscal regional Carmen Gloria Wittwer, entre otras.

Sin perjuicio de ello, os ministros que se han referido a los

chats que se les atribuyen han descartado irregularidades o intervenciones indebidas.

■ “Listado Hermosilla” sin Sabaj: “Dije que eran los que habíamos encontrado”

Los chats de la jueza Sabaj, incluso la existencia de conversaciones de ella con Hermosilla, eran hasta ahora desconocidos para la opinión pública, pues no habían sido exhibidos en audiencias de formalización ni divulgados en medios de comunicación. Tampoco había aparecido su nombre —ni el del ministro Ulloa, pese a que este ya había reconocido sus contactos con el abogado— en el denominado “listado Hermosilla”, en el que la defensa del penalista, su hermano Juan Pablo, incluyó a una serie de magistrados y fiscales que, dijo, habrían tenido mensajería con Luis por “nombramientos” o “causas”.

Consultado por la ausencia de Sabaj en esta nómina, el defensor expresó que “cuando entregué esos mensajes (el listado), dije que esos no eran todos, sino que eran los que habían encontrado y que a lo mejor aparecían más; esto, casi en el millón de documentos que tenemos. No dije que fueran los últimos ni hemos escondido nada. Dije que no había chance de que quisiéramos ocultar algo intencionalmente, porque los tenía el Ministerio Público”.

CRITERIO
Si bien la acción penal contra Sabaj llegó a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte es probable que se reasigne, pues se ha buscado evitar que los persecutores de la RM queden inhabilitados de litigar en las cortes.